



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEC CELEBRADA EN PUENTE TOCINOS (MURCIA) EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2023

Siendo las 11:35 horas da comienzo la reunión ordinaria de la Asamblea General de la Real Federación Española de Colombicultura en segunda convocatoria, en el Mesón La Torre de Puente Tocino (Murcia).

El presidente dirige unas palabras de bienvenida a los asistentes y presenta al Director General de Deportes de la Región de Murcia, Francisco Javier Sánchez, a quien agradece su asistencia y le cede la palabra para inaugurar la reunión.

Fran Sanchez, agradece la presencia en Murcia de esta organización y manifiesta su orgullo por estar acompañando a este deporte.

En primer lugar, se elabora la lista de los asistentes por llamamiento:

ASISTENTES:

	NOMBRE	APELLIDOS
1	RAFAEL	AGUADO SANCHIS
2	CARMELO	ANDREU SOÑER
3	JOAQUIN	ASTRUELLS CASTILLO
4	JOSE V.	CERVELLO ALPUENTE
5	BERNARDINO	CRESPO BERNAL
6	MARTIN	FERNANDEZ REQUENA
7	ENRIQUE	FERRANDIS RIBES
8	MANASES	FRANCO MARTINEZ
9	JOSE A.	GALIAN VIVANCOS
10	RICARDO	GARCIA ESPARZA
11	JOSE	GARCIA ROMERO
12	CARLOS	GONZALEZ CALDERON
13	CARLOS	GONZALEZ MARTOS
14	JUAN	LOZANO CAMACHO
15	JUAN CARLOS	MARTIN GONZALO
16	RAFAEL	MARTINEZ NIETO
17	JOSE LUIS	MORATO MOSCARDO
18	JOSE	PAGAN ARCE
19	FRANCISCO	PALLARES PITARCH
20	CARMELO	PARRA NAVARRO
21	JAVIER	PRADES ISERT
22	ARMANDO	REAL DEL BARRIO
23	JOSE	RUBIO GONZALEZ
24	JOSE A.	SANCHEZ BLEDA
25	MARIANO	SANCHEZ PEREZ

26	JOSE M ^a	SORO ESTEVE
27	FRANCISCO J.	VENTURA LOPEZ
28	FULGENCIO	ZAMBRANA GARCIA

Excusan su asistencia y delegan su voto:

	NOMBRE	APELLIDOS	DELEGACION VOTO
1	JUAN MANUEL	ARROYO SANCHEZ	MARIANO SANCHEZ PEREZ
2	JOSE MANUEL	ASTORGA CLAR	JAVIER PRADES
3	JOSE A.	BERNABE BASTOR	
4	JOSE	CASTILLO PEREZ	JOSÉ LUIS MORATÓ
5	PEDRO	CUADRADO MARTINEZ	
6	FRANCISCO J.	DOLZ LATUR	BERNARDINO CRESPO
7	JOSE A.	FERNANDEZ GONZALEZ	JAVIER PRADES
8	JUAN	GARCIA AGUILERA	BERNARDINO CRESPO
9	ANDRES	GORDILLO BELLOSO	
10	PEDRO	LOAISA MORENO	
11	JAVIER	MANZANO SEVILLA	JOSE VICENTE CERVELLÓ
12	JUAN MANUEL	MARTIN CASANOVA	RAFAEL AGUADO SANCHIS
13	JULIO	MARTINEZ GONZALEZ	
14	ILDEFONSO	MOLINOS DEL RIO	JOSE VICENTE CERVELLÓ
15	RAMON	RIBERA TORRO	JOSE LUIS MORATO
16	VICENTE	RIPOLLES CASES	JAVIER PRADES
17	MANUEL	ROIG LLUCH	ENRIQUE FERRANDIS

Asiste VICENTE MARCO MORENO, como secretario de la RFEC.

También asisten en calidad de invitados los directivos de la RFEC:

- Andrés Cremades Rodríguez
- Trinitario Ferrández Esquiva
- Jaime Gil Navarro
- Pascual Sanahuja Vicent
- Joan Castells Tortosa
- Ismael Frutos Rosagro
- Bartolomé González González
- Pedro J. López Cava
- Diego López Guirao
- Gines Serrano Hernández
- Cristina Rubio Martín

Siguiendo el orden del día confeccionado al efecto, se pasa a debatir el mismo.

1º.- RATIFICACIÓN A LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DELEGADA, DE LAS CUENTAS ANUALES DEL AÑO 2022, APROBACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO.

El Presidente da lectura al informe de auditoría, dando las debidas explicaciones a las salvedades efectuadas.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

El inmueble donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Federación es propiedad de la Generalitat Valenciana, según consta en nota simple informativa del Registro de la propiedad de Valencia. No hemos dispuesto de los términos y condiciones en los que se realiza esta cesión y, en consecuencia, desconocemos si las cuentas anuales adjuntas debieran reflejar importe alguno por este motivo. El informe de auditoría referido al ejercicio anterior también incluyó una salvedad por el mismo concepto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520

Sofía López
Inscrita en el ROAC con el N° 21463

24 de julio de 2023

No habiendo preguntas ni salvedades, el Presidente da lectura al informe preceptivo realizado por la Comisión Delegada el cual presenta al pleno de la Asamblea sobre memoria de actividades y liquidación del presupuesto de 2022.

La actividad deportiva del ejercicio 2022 se desarrolló en un escenario condicionado por las alertas sanitarias que se arrastran de ejercicios anteriores, Covid-19 y otro actor inesperado de algunos brotes de gripe aviar detectados en Europa y puntualmente en algunas zonas de España, concretamente en Extremadura. Estas alertas han sido determinantes para la celebración de dos concursos nacionales, teniéndolos que suspender concretamente el Campeonato Nacional de Raza, que estaba previsto celebrar en la localidad de Almendralejo (Extremadura) por prohibición expresa de la Junta de Extremadura, ya que se detectó algún caso en unos humedales próximos a esta localidad.

También se vio afectado el Campeonato de España Juvenil por las restricciones impuestas a consecuencia de la pandemia Covid-19 impidiendo su celebración.

- **XXI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**, se celebró en la localidad de Nules (Castellón) del 27 de marzo al 23 de abril. Gran campeonato que contó con la colaboración y trabajo del Club San José, la FCCV y el Ayuntamiento de Nules.

- **70º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PALOMOS DEPORTIVOS, COPA S.M. EL REY**, celebrado en la localidad de La Algaida-Archena (Murcia) del 1 de mayo al 3 de junio. Un excelente campeonato donde los socios del Club Ntra. Sra. Del Rosario se volcaron con la RFEC, la Federación Murciana y el Ayuntamiento de Archena, finalizando el campeonato con gran éxito.

Debido a la situación económica actual con gran inestabilidad tanto nacional como internacional la Federación Española ha tenido que reconsiderar el precio de las licencias federativas ya que el Consejo Superior de Deportes continúa manteniendo la misma ayuda económica desde el año 2013.

Después del cierre del ejercicio económico tenemos que destacar el periodo de pago a proveedores pasa de 19,76 días en 2021 a 16,57 en 2022. La cuenta de pérdidas y ganancias presenta un resultado contable de 20.850,66€ de beneficios con unas amortizaciones anuales de 7.407,67€. Liquidando el presupuesto con un importe total de 28.258,33€; hay que comentar que la RFEC incrementó los premios de los concursos nacionales con cargo a la cuenta de resultados.

Los fondos propios de la federación se han visto incrementados en un 5,46%, ascendiendo el total del patrimonio neto a 276.423,76. Manteniendo la plantilla de personal de la RFEC en 3 trabajadoras al igual que en el ejercicio anterior.

La federación no tiene deudas ni a corto ni a largo plazo por lo que los pagos a proveedores se realizan a la vista.

Después del comentario sobre la liquidación del presupuesto queremos resaltar que la RFEC sigue manteniendo el nivel de promoción deportiva y de competición, pese a la contención del gasto y austeridad ajustándonos a la situación económica actual en la medida que nos permiten las autoridades sanitarias como consecuencia de la pandemia provocada por el Covid-19 y la influencia de la gripe aviar.

Se ratifican por unanimidad de los asistentes las cuentas del año 2022, aprobación del pago del impuesto de sociedades y distribución del resultado del ejercicio.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes que la distribución del resultado del ejercicio 2022 sea imputado a Reservas.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024.

El Presidente da lectura al preceptivo informe realizado por la Comisión Delegada, previo a la aprobación de los presupuestos de 2024.

La Real Federación Española de Colombicultura plantea para su aprobación unos presupuestos basados en las previsiones de incremento de premios y actividad deportiva por entender que en el año 2024 se pueda alcanzar la normalidad tanto sanitaria como deportiva, todo ello dentro del marco de la inestabilidad económica tanto nacional como internacional, condicionados a un incremento del IPC, la influencia de la guerra de Ucrania, además de la subida de tipos de interés, escenario que puede influir directamente en el desarrollo de estos presupuestos.

Hay que prever como año electoral el coste de la celebración de las elecciones federativas y la oportuna asamblea general extraordinaria.

Esperamos que la situación económica tienda a estabilizarse en los próximos meses y no afecte al normal desarrollo de la actividad deportiva y económica de la RFEC.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el presupuesto para el año 2024.

3º.- ASIGNACIÓN DE LAS FASES FINALES DE LA ACTIVIDAD ESTATAL PARA EL AÑO 2025.

Campeonato Raza:

No habiendo presentado candidaturas, se faculta a la Junta Directiva y la Comisión Delegada para que designe la sede del Campeonato de Raza de 2025.

Campeonato Comunidades Autónomas:

No habiendo presentado candidaturas, se faculta a la Junta Directiva y la Comisión Delegada para que designe la sede del Campeonato de Comunidades Autónomas de 2025.

Campeonato Palomos Deportivos, Copa S.M. El Rey

Se ha presentado una sola candidatura con tres sedes, correspondientes a la Federación de la Comunidad Valenciana, los clubes que lo han solicitado son Aiolo de Malferit, Beniarbeig y Jacarilla.

Será la Junta Directiva quien estudie pros y contras para elegir la sede y se asigna el campeonato a la Federación de la Comunidad Valenciana.

Campeonato Juvenil:

No habiendo presentado candidaturas, se faculta a la Junta Directiva y la Comisión Delegada para que designe la sede del Campeonato Juvenil de 2025.

El presidente de la Federación de Colombicultura de la Comunidad Valenciana, Ricardo Garcia, solicita en este mismo acto, la organización del Campeonato de Raza 2025 y el de Comunidades Autónomas 2025.

4º.- AMPLIACIÓN DE 7 A 10 DE LOS PALOMOS CLASIFICADOS PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA COPA S.M. EL REY DESDE EL CAMPEONATO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Rafael Martínez toma la palabra y defiende que el Campeonato de Comunidades Autónomas es poco atractivo y la postura de Andalucía es en contra.

Carlos González, también se manifiesta contrario a esta medida por las razones expuestas ya que se quitan del reparto entre las federaciones, siendo perjudicadas las pequeñas.

Manases Franco, de la Federación Catalana, opina que las federaciones pequeñas ven con preocupación la medida y solicita su reconsideración.

Antonio García Azorín, ve fundamento en los argumentos expuestos, y solicita que se tenga en cuenta la opinión de los pequeños que serán los más perjudicados.

Ricardo García defiende la postura contraria considerando que posiblemente sea la que más pierda.

José Luis Morató defiende la medida desde el punto de vista de la consideración del campeonato como de segunda. Tenemos que potenciarlo.

Manases Francos, distingue entre el interés deportivo y el federativo y solicita que se reconsidere la propuesta.

Carlos Gonzalez solicita que no se vote y se aparque para su estudio.

Se procede a la votación, en primer lugar, de si se somete a trámite, o se suspende para estudio este punto del orden del día:

- SI se tramita: 28 votos
- NO se tramita: 12 votos

Por lo que se procede a la votación de la ampliación de 7 a 10 palomos:

- Votos a favor: 24
- Votos en contra: 15
- Blanco: 1

Se aprueba la ampliación de 7 a 10 los palomos clasificados para el Campeonato de España Copa S.M. El Rey desde el Campeonato de Comunidades Autónomas.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El presidente agradece a las sedes de los campeonatos de 2023: La Carlota (Córdoba), El Algar-Cartagena (Murcia) y Betxí (Castellón), todas ellas buenas anfitrionas y se han involucrado en la organización.

Bernardino Crespo explica las circunstancias y la buena predisposición que hay por parte del Ayuntamiento de Sant Vicenç des Horts (Barcelona) para organizar el campeonato de Raza 2024.

Ricardo García, explica que para 2025 es la Federación de la Comunidad Valenciana la interesada en organizar el campeonato de raza, bien sea en Algemesí (Valencia) o si no es posible en cualquier otra población.

Rafael Martínez, explica la importancia de la especialidad de raza para Andalucía.

Se recuerda las sedes para 2024 ya designadas:

Campeonato Comunidades Autónomas, será en Alberic (Valencia), Ricardo García, explica las circunstancias al momento actual.

Campeonato Copa S.M. El Rey, se celebrará en Fines (Almería).
Campeonato Juvenil, será en Alcàntera de Xúquer en Valencia.

Se insta a las federaciones a que pidan cursos COE por la importancia de la formación, tanto de jueces como de árbitros.

Presentación de la revista de noviembre.

José Vicente Cervelló informa que se hará un grupo de trabajo sobre el Reglamento General de Competición con intención de unificar el reglamento en todas las federaciones autonómicas.

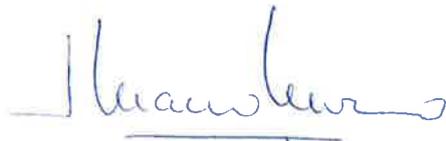
Javier Prades cede la palabra al anfitrión, José Rubio, quien agradece la asistencia y aboga por el trabajo en común para mejora de la colombicultura.

6º.- DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

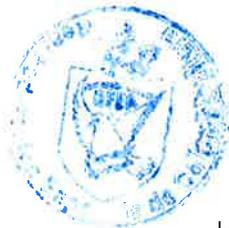
Se designan dos assembleístas para firmar el acta: Enrique Ferrandis Ribes y Francisco Pallarés Pitarch.

Y siendo las 12:50 h. y no habiendo más asuntos por tratar finaliza la reunión.

EL SECRETARIO GENERAL



Vicente Marco Moreno

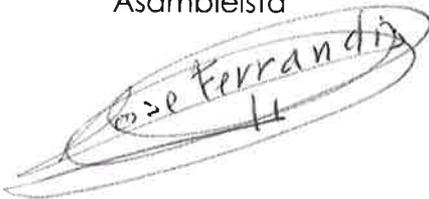


Vº Bº
EL PRESIDENTE



Javier Prades Isert

Asambleísta



Enrique Ferrandis Ribes

Asambleísta



Francisco Pallares Pitarch

